PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

***CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL***

***DE ENCARNACIÓN***

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

# ADQUISICIÓN DE TINTA, CINTA y TONER PARA IMPRESORAS / FOTOCOPIADORAS

## EXPTE Nº 314376 – ID Nº 212063

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los trece días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen el Magistrado Abog. Blas Eduardo Ramírez – Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado Abog. Cristino Yeza – Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, el Lic. César Daniel Mendoza A. – Jefe de Sección del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Noelia Aquino – Jefe de Sección del Departamento de Informática y el Lic. Tomás Ibarra – del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución del Consejo de Administración Nº 2, del 10 de febrero del año dos mil once, para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa para la ***"ADQUISICIÓN DE TINTA, CINTA y TONER PARA IMPRESORAS/FOTOCOPIADORAS"*** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha once de Mayo del año dos mil once, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE TINTA, CINTA y TONER PARA IMPRESORAS /FOTOCOPIADORAS"***, en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 17/11, con sus observaciones pertinentes. - - - - - - - - -

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

| DESCRIPCION | TECNOPLAN SA | AMERICA | VINADER COMPUT. | EL FARO SRL | DISTRIBUID. PROVEPAR |
|---|---|---|---|---|---|
| **FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA CON GARANTIA DE MANT. DE OFERTA:** no inferior al 3% del total de la oferta. (Póliza de seguro o Garantía Bancaria o Declaración Jurada). **(Anexo A)** | SI | SI | SI | SI | SI |
| PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **(Anexo B)** | NO | SI | SI | SI | SI |
| DECLARACION JURADA (ORIGINAL) de **no** encontrarse comprendido en la **INHABILIDADES** del **ART. 40** Ley 2051/03 y de **INTEGRIDAD** art. 20 inc. W **(Anexo C)** | SI | SI | SIPE ACTIVO | SI | SI |
| DECLARACION JURADA DE QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA OIT, EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEMAS NORMATIVAS **(Anexo D)** | SI | SI | SIPE ACTIVO | SI | SI |
| DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL | NO | UNIPERSONAL | UNIPERSONAL | SI | UNIPERSONAL |
| FOLIATURA y RUBRICACION DE HOJAS (según pliego) | SI | SI | NO | SI | SI |

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se verifica cuales son las empresas oferentes que cuentan con la documentación sustancial exigida.- - -

Que, la forma de adjudicación del llamado se ha determinado que **se efectuará por LOTE TOTAL ofertado,** por lo que este Comité procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas atendiendo a cada uno de los lotes, constatando las siguientes observaciones detalladas a continuación:

a) Con relación al Lote 1 – Tóner, la oferta más baja corresponde a la empresa unipersonal **Distribuidora Provepar**, la misma **ha presentado toda la documentación sustancial exigida**, no así la fotocopia de la cédula de identidad del firmante, contemplado en el inciso "e" del Pliego de Bases y Condiciones, *independientemente de su inclusión en el SIPE*. Por lo que, teniendo en cuenta que se trata de una empresa unipersonal, siendo la oferta más baja en el mencionado ítem se deja a consideración del Consejo de Administración su correspondiente adjudicación.-

b) En relación al Lote 2 – Cinta, la oferta más baja corresponde a la empresa Tecnoplan SA, pero la misma no ha presentado el **Anexo B** "Planilla de Precios y especificaciones técnicas" como tampoco lo pertinente al inciso "i" y/o "j", (fotocopias de estatutos y/o poder que acredite la capacidad del firmante), documentos obligatorios en el caso de ser personas jurídicas, **independientemente de su inclusión en el SIPE** así como lo establece específicamente el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no puede ser evaluada por no contar con las especificaciones técnicas ni la documentación necesaria. En lo que respecta a este Lote, la empresa Vinader Computación no ha ofertado todos los ítems detallados en el mismo, por lo que el siguiente oferente con la oferta más baja corresponde a la empresa unipersonal **Distribuidora Provepar.-**

c) En cuanto al Lote 3 – Tinta, la oferta más baja corresponde a la empresa unipersonal América Insumos Informáticos, que presenta toda la documentación sustancial exigida.-

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**A) Recomiendan,** en cuanto al Lote 1 – Tóner y 2 – Cinta, la adjudicación a la empresa unipersonal **Distribuidora Provepar.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**B)** Recomiendan, en relación al Lote 3 – Tinta, la adjudicación a la empresa **América Insumos Informáticos.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las doce horas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se deja constancia, que los miembros del comité de Evaluación Lic. Lourdes Noelia Aquino y Lic. César Daniel Mendoza, han participado del curso de contrataciones llevado a cabo los días 08/15/22 y 29 de abril del año 2010.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

*CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL*

*DE ENCARNACIÓN*

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

.....

**Abog. Blas Eduardo Ramírez**
**Miembro del Trib. de Apel. 1ª Sala**

.....

**Abog. Cristino Yeza Araujo**
**Miembro del Trib. de Apel. Niñez y la Adol.**

.....

**Lic. Noelia Aquino**
**Jefe de Informática**

.....

**Lic. Cesar Daniel Mendoza A.**
**Jefe de Presup. y Contabilidad**

.....

**Lic. Oscar Tomas Ibarra**
**Dpto. de Presup. y Contabilidad**

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa